



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PE-23-03-2021-6

FERNANDO GÓMEZ GARRIDO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.

CERTIFICADO: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Almería, el día 23 de marzo de 2021, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6. - **Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2021.** -

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Economía, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2021, del siguiente tenor literal:

“Mostrar su conformidad con la propuesta, que sigue:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. - Aprobar inicialmente el **Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio económico 2021**, integrado por los siguientes: **Presupuesto del Ayuntamiento de Almería, Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, Presupuesto del Patronato de Escuelas Infantiles, Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo; Previsión de ingresos y de gastos de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A., de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A., de la Empresa Municipal Almería 2030, S.A. y de la Empresa Municipal InterAlmería IV, S.A.** cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación:-----

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	25-03-2021 09:35:37

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 1 / 5





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PE-23-03-2021-6

A) ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	AYUNO.	PMD	PEEII	GMU	ALMERIA XXI, S.A.	ALMERIA TURISTICA, S.A.	ALMERIA 2030, S.A.U.	INTERALMERIA TV, S.A.	AJUSTES	TOTAL
IMPUESTOS DIRECTOS	74.118.933,84									74.118.933,84
IMPUESTOS INDIRECTOS	7.763.939,59									7.763.939,59
TASAS Y OTROS INGRESOS	24.292.987,91	125.100,00	54.000,00	381.000,00	793.406,00	528.400,00		110.000,00		26.284.893,91
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.715.818,28	3.014.700,57	1.294.687,88	3.993.072,38		1.297.001,00	368.967,83	1.108.000,00	-11.059.062,00	71.733.185,94
INGRESOS PARIMONTALES	1.639.060,72	178.050,00	200,00	100,00	810.097,00	1,00				2.627.508,72
ENANU, INVERSIONES REALES	1.122.102,56				627.624,00					1.749.726,56
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.308.486,40	1.293.148,79	5.000,00	4.900.000,00					-6.198.148,79	1.308.486,40
ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	10.000,00	5.000,00	15.000,00						330.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	11.400.000,00				7.668.275,00					19.068.275,00
Presupuesto Consolidado	193.661.329,30	4.620.999,36	1.358.887,88	9.289.172,38	9.899.402,00	1.825.402,00	368.967,83	1.218.000,00	-17.257.210,79	204.984.949,96

FIRMADO POR

GOMEZ GARRIDO FERNANDO

FECHA FIRMA

25-03-2021 09:35:37

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 2 / 5





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PE-23-03-2021-6

B) ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	AYTMO.	PMD	FEELI	GMU	ALMERIA XXI, S.A.	ALMERIA TURISTICA, S.A.	ALMERIA 2030, S.A.U.	INTERALMERIA TV, S.A.	AJUSTES	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	58.050.748,99	1.581.803,75	1.182.359,60	3.551.674,38	164.029,00	430.765,08	185.190,77	927.800,00		66.074.371,57
COMPRA DE BIENES MUEBLES Y SERV.	90.741.260,04	1.494.088,82	166.527,28	643.997,00	1.975.464,00	1.392.066,92	178.930,00	290.200,00		96.982.534,06
GASTOS FINANCIEROS	924.490,59	2.001,00	1,00	501,00	117.432,00	2.570,00				1.046.995,59
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.678.266,00	239.957,00		178.000,00					-11.059.062,00	6.037.161,00
FONDO DE CONTINGENCIA	800.000,00									800.000,00
INVERSIONES REALES	7.545.321,34	1.293.148,79	5.000,00	4.900.000,00	7.341.972,00	0,00				21.085.442,13
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.509.653,54								-6.198.148,79	311.504,75
ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	10.000,00	5.000,00	15.000,00						330.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	12.111.588,80									12.111.588,80
Presupuesto Consolidado	193.661.329,30	4.620.999,36	1.358.887,88	9.289.172,38	9.598.897,00	1.825.402,00	364.120,77	1.218.000,00	-17.257.210,79	204.679.597,90
INGRESOS - GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	300.505,00	0,00	4.847,06	0,00	0,00	305.352,06

FIRMADO POR
GOMEZ GARRIDO FERNANDO

FECHA FIRMA
25-03-2021 09:35:37





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PE-23-03-2021-6

Segundo.- Facultar al Alcalde-Presidente para subsanar los meros errores materiales o de hecho que pudieran detectarse en el expediente.

Tercero.- Aprobar los proyectos contenidos en el expediente, relativos a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021, el endeudamiento financiero previsto y el gasto de capital contemplado en el anexo de inversiones y su cuadro financiero.

Cuarto.- Acordar para el ejercicio 2021 la reducción en un treinta por ciento (30%) de las cantidades que se preveén en concepto de dotación económica a los grupos políticos municipales a efectos de su actuación corporativa, previstas en la base 51ª de las de ejecución del Presupuesto y establecidas conforme a lo dispuesto en el apdo. 3 del art. 73 de la Ley 7/85, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Quinto.- Aprobar la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos para el año 2021.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General se expondrá al público por un plazo de quince días hábiles desde el día en que tenga lugar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Séptimo.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Octavo.- El acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto General, incluyendo el inicial, elevado automáticamente a tal categoría por no haberse presentado reclamación alguna, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el año 2021, una vez que se haya llevado a cabo esta publicación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	25-03-2021 09:35:37





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PE-23-03-2021-6

Noveno.- Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción”.

Por el Concejal Delegado del Área de Economía y Función Pública, se interesa la rectificación del error material observado en partida del presente presupuesto municipal, en los siguientes términos:

- Donde dice: "A500334.09489.00 FEST SOLAZO KUYER PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L. B.20981593";
- Debe decir: "A500334.09489.00 FESTIVAL NACIONAL DE COMEDIA KUYER PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L. B.20981593”.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 13 votos favorables (13 PP, 2 C's y 1 concejal no adscrito), 9 votos en contra (9 PSOE) y 2 abstenciones (1 VOX y 1 PODEMOS), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde, D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, y mediante firma electrónica, en Almería a **la fecha de la firma electrónica del documento.-**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	25-03-2021 09:35:37

